

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Nombramiento en comisión de servicios para el puesto de Responsable de Obras y Servicios**

BO190805A. El ayuntamiento de Oyón-Oion ha resuelto conceder a Sergio Ruiz Sarabia comisión de servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Responsable de Obras y Servicios con código de puesto LB/ROOS/AP/XX/18/1XX/1 por plazo de 1 año. La fecha de inicio de la comisión de servicios será 1 de septiembre de 2019 y la fecha de conclusión será 31 de agosto de 2020. La comisión de servicios se podrá prorrogar por otro año en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo. La comisión de servicios supone la reserva del puesto de trabajo de origen y declararlo vacante durante el periodo de la comisión. La comisión de servicios solicitada y concedida supone la modificación de las condiciones del contrato de trabajo suscrito en su día de acuerdo con lo dispuesto en el 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Contra la presente resolución, que finaliza la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes desde su publicación ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no interponerse dicho recurso de reposición, quedará expedita la vía judicial pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda a tenor de lo establecido en los Art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Oyón-Oion, a 5 de agosto de 2019

El Alcalde

EDUARDO TERROBA